

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército por la que se publica la adjudicación recaída en el concurso MT-55/81-V.

Celebrado el concurso MT-55/81-V para la adquisición de baterías, en el mismo se ha efectuado la siguiente adjudicación:

1.526 baterías C.C. 12 V/115 A, tipo 6 E 21C, al precio por unidad de 4.912 pesetas, a favor de «Fábrica Española de Magnetos, S. A.».

Madrid 17 de diciembre de 1981.—El General Director.—219-E.

Resolución de la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta de varios vehículos automóviles y diverso material.

El día 25 de febrero próximo a las nueve horas, se reunirá la Junta en el edificio militar, paseo de Moret, 3, B - 2.º, para enajenar por subasta, varios vehículos automóviles y diverso material, existente en la base de Torrejón de Ardoz y Jefatura de Autos de la Primera Región Militar, por valor de 1.236.875 pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Mesa, media hora antes del acto de la enajenación.

Los pliegos de condiciones generales y relación de vehículos pueden examinarse en la citada base y jefatura, los días laborables de nueve a doce horas siendo por cuenta del adjudicatario el importe del anuncio.

Madrid, 26 de enero de 1982.—El General Presidente de la Junta Delegada, por orden, el Capitán Secretario accidental.—681-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se hace público el haber sido adjudicada la realización de las obras del «Proyecto de acondicionamiento de la central elevadora, centro de transformación y camino de acceso del canal de Padilla (Valladolid).»

El Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de las facultades delegadas por la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 11 de octubre de 1977, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente las obras del «proyecto de acondicionamiento de la central elevadora, centro de transformación y camino de acceso del canal de Padilla (Valladolid)», a don José Arranz Núñez, con domicilio en Pesequera de Duero (Valladolid), en la cantidad de cuatro millones sesenta mil pesetas (4.060.000), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99844405, res-

pecto el presupuesto del expediente que es de 4.066.327 pesetas, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base al concurso de adjudicación directa.

Valladolid, 12 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Director, Manuel María Jiménez Espuelas.—20.438-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Delegación Provincial ha acordado hacer pública la resolución de 11 de diciembre de 1981, por la que se adjudican por el sistema de contratación directa, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Nivel EGB

Obras: Getafe. Importe: 11.237.000 pesetas. Contratista: «Constructora San José, Sociedad Limitada».

Obras: Getafe. Importe: 9.845.000 pesetas. Contratista: «Constructora San José, Sociedad Limitada».

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Jaime García García.—229-E.

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se anuncian concursos para contratar los suministros que se citan.

Concurrencia número 13/82.

Objeto: Suministro de papel y sobres en blanco.

Presupuesto tipo licitación: 5.000.000 de pesetas.

Finalización del plazo: A las trece horas del día 29 de enero.

Concurrencia número 14/82.

Objeto: Suministro de papel y sobres impresos.

Presupuesto tipo licitación: 4.000.000 de pesetas.

Finalización del plazo: A las trece horas del día 29 de enero.

Concurrencia número 15/82.

Objeto: Suministro de material de oficina.

Presupuesto tipo licitación: 4.700.000 pesetas.

Finalización del plazo: A las trece horas del día 29 de enero.

Concurrencia número 16/82.

Objeto: Suministro de material de limpieza.

Licitación: Precios unitarios.

Finalización del plazo: A las trece horas del día 29 de enero.

Concurrencia número 17/82.

Objeto: Suministro de prendas de trabajo.

Licitación: Precios unitarios.

Finalización del plazo: A las trece horas del día 29 de enero.

Documentación: Los pliegos de bases para estas concurrencias se encuentran de manifiesto en la Sección de Contratos y Patrimonio de esta Universidad (Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria), donde podrán examinarse por los interesados en días hábiles y durante las horas de oficina.

Presentación de proposiciones: Sección de Contratos y Patrimonio (Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria).

Madrid, 13 de enero de 1982.—El Rector, Francisco A. Bustelo.—385-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de la Delegación Provincial de Navarra por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Navarra hace saber que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a esta de Navarra, con expresión de número, nombre, minerales, hectáreas y términos municipales:

- 2.266. «Coto de Hollín». Cobre, 49. Leiza.
- 2.600. «Nailizake». Hierro, 20. Ezcurra.
- 2.923. «Ampliación a coto Hollín». Plomo, 218. Ezcurra.
- 3.029. «Lerriarte». Plomo, 16. Leiza.
- 3.040. «José Mari». Pirita Cu, 74. Leiza.
- 3.095. «Ampliación a José Mari». Hierro, 83. Leiza.
- 3.148. «La Unión». Barita, 371. Leiza.
- 3.151. «Julito». Espato, 1.223. Leiza.
- 3.154. «Eduardo». Espato flúor, 1.789. Ezcurra.
- 3.160. «Inmaculada». Espato flúor, 183. Ezcurra.
- 3.165. «Aldunar». Plomo, 383. Erasun.
- 3.168. «Carmen». Espato flúor, 914. Labayen.
- 2.898. «San Miguel». Hierro, 30. Vera de Bi.
- 3.151. bis. «Julito». Espato flúor, 607. Leiza.
- 3.119. «Salinas de Corcuera». Sal Disuelta, 20. Lerín.
- 3.173. «Ramón». Cuarzo, 63. Goizueta.
- 3.177. «Los Arcos». Cobre, cinc y plomo, 6.500. Mirafuentes y otros.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial

del Estado» de 11 y 12 de diciembre y artículo 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21) y se presentarán en esta Delegación del Ministerio de Industria y Energía (calle Erletoquieta, número 2), en las horas de Registro (de nueve a trece treinta) durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Obran en esta Delegación a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Pamplona, 30 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial (ilegible).—206-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de la Corporación, de fecha 23 de diciembre de 1981, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 120 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, se anuncia la subasta de las obras que a continuación se relacionan:

Acondicionamiento del camino vecinal de Villarejo Periesteban a San Lorenzo de la Parrilla, 1.ª fase, con un Presupuesto de contrata de 8.020.000 pesetas.

Garantía provisional: 180.400 pesetas.

Garantía definitiva: 320.800 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Plazo de garantía: Seis meses.

Adaptación de locales para seminario de estudios sociales, con un presupuesto de contrata de 4.935.713 pesetas.

Garantía provisional: 98.714 pesetas.

Garantía definitiva: 197.428 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Las fianzas se podrán constituir bien en la Caja General de Depósitos o en la de la Diputación.

El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, en unión de la Memoria, proyecto y Presupuesto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, y con residencia en, provincia de, calle de, número, teléfono, por sí (o en representación de, con poder bastante, en caso de licitar en nombre de tercero), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número, día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de (con la misma denominación que se anunció), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas (aquí la proposición que se haga lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de pliegos, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y señor Secretario de la Corporación o funcionario que reglamentariamente le sustituya.

Las expresadas obras se hallan totalmente financiadas y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 30 de diciembre de 1981.—El Presidente.—194-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia concurso de obra de consolidación y reconstrucción parcial del edificio municipal de la calle Santiago, número 13, para Centro de Salud.

Objeto: Concurso de obra de consolidación y reconstrucción parcial del edificio municipal de la calle Santiago, número 13, para Centro de Salud.

Tipo: 32.557.483,42 pesetas.

Garantía: Provisional, 410.580 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación en horas de despacho al público.

Proposiciones: Se presentarán en el expresado Negociado dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el último anuncio de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, también en horas de despacho al público.

Apertura: A las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo anteriormente referido en esta Casa Consistorial.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, que de producirse se apiará la licitación cuando resulte necesario.

Modelo de proposición

Don, provisto de DNI número, expedido el, con domicilio en, según acredite con poder bastante que acompaña, enterado del presupuesto, proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos del expediente, para contratar mediante concurso la ejecución de las obras de consolidación y reconstrucción parcial del edificio municipal de la calle Santiago, número 13, de esta ciudad, para Centro de Salud, se comprometo a realizarla con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Acompaña los siguientes documentos:

- Documentos de calificación empresarial o sustitutivo que acredite esta circunstancia.
- Documento nacional de identidad y poder bastante, en su caso.
- Documento justificativo de haber presentado la garantía provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.
- Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con el concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dicha referencia y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

Alcalá de Henares a 5 de enero de 1982.
El Alcalde.—186-A.

Resolución del Ayuntamiento de Begues (Barcelona) por la que se anuncia concurso de las obras de «Ramal principal de la red de distribución de agua».

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios y de conformidad al acuerdo municipal adoptado en sesión de 25 de enero de 1982, el Ayuntamiento de Begues convoca licitación para adjudicar las obras previstas en el proyecto de «Ramal principal de la red de distribución de aguas».

Sistema de licitación: Concurso.

Tipo máximo de licitación: 32.510.435 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses desde la notificación de la adjudicación.

Plazo de garantía: Un año desde la recepción provisional.

Forma de pago: Mediante certificaciones libradas por el facultativo director de las obras y aprobadas por el Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, resulta fijada en 242.552 pesetas; definitiva, calculada en los importes mínimos de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Documentos a presentar: Proposición económica, según modelo que se inserta al final del presente anuncio; documentación que acredite la personalidad del licitador; resguardo acreditativo de la fianza provisional; declaración de no estar incluido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; declaración de alta de la licencia fiscal; referencias del licitador en cuanto a los extremos que se señalan en la condición 8.ª, 8 del pliego, y propuesta alternativa al proyecto aprobado, en el que, sin variarlo sustancialmente, se mejoren las soluciones técnicas inicialmente estudiadas. Cada licitador solamente podrá presentar una propuesta. Todo ello en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y bajo el título de «Propuesta para tomar parte en el concurso convocado para adjudicar las obras del ramal principal de la red de distribución de agua de Begues». La proposición deberá ir reintegrada con timbre del Estado y sello municipal correspondientes.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan veintidós hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, todos los días laborables, finalizando la admisión a las catorce horas del día hábil anterior al de la apertura de pliegos.

Gastos: Serán a cargo del adjudicatario los de formalización del contrato, así como los anuncios e impuestos.

Proyecto: En la Secretaría municipal se encuentra de manifiesto, junto con los demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

El que suscribe,, en su nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado de los anuncios del concurso convocado para adjudicar las obras de «Ramal principal de la red de distribución de agua» de Begues, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, se comprometo a llevar a término las mencionadas obras por la cantidad de pesetas (expresarla en letra y número), y demás previsiones que figuran en la documentación adjunta, proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, comprometiéndose a dar cumplimiento a los pre-

cripciones del convenio colectivo de trabajo que corresponda a sus operarios y demás disposiciones laborales de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo.

Begues, 27 de enero de 1982.—El Alcalde, José Tutusaus Viñas.—808-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benetússer (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Ausias March y el Palleter.

Objeto: El objeto de la subasta que, en su día celebre el Ayuntamiento, es la ejecución de la obra de «Urbanización de la calle Ausias March y El Palleter» según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Alonso Carpio.

Tipo: El tipo de licitación es de cuatro millones ciento cuarenta y seis mil setecientos cincuenta (4.146.750) pesetas.

Fianza provisional: La fianza provisional, para tomar parte en la subasta, se fija en la cantidad de 42.935 pesetas, y la definitiva, se establecerá conforme al artículo 83 del Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, desde la firma del correspondiente contrato, o desde el replanteo si fuera necesario.

Presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones, será el de diez días hábiles contados desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La propuesta deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

1. Documento nacional de identidad del licitador y, en su caso, poder correspondiente.
2. Modelo de proposición según el aprobado por la Corporación.
3. Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.
4. Recibo de la Licencia Fiscal, y
5. Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

Apertura de pliegos: El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil inmediatamente posterior a aquel en que termine el plazo de presentación de las ofertas.

El proyecto y demás documentación se encuentra en Secretaría para su examen por los interesados.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, natural de, y vecino de, calle, número, y documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, relativo a la subasta para la ejecución de las obras de, y del pliego de condiciones, que declara conocer y aceptar, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción al proyecto técnico, memoria y demás documentos, por el importe de (en número y letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Benetússer, 7 de enero de 1982.—El Alcalde, José Sanchis Mico.—263-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elciego (Alava) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los bienes propios que se citan.

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de enero de 1982, se convoca subasta pública para la enajenación de los bienes propios que se indican y condiciones que también se detallan a continuación.

Objeto de la subasta: La enajenación de cuatro viviendas, libres de arrendamiento, sitas en el «Grupo Gallarza», de este municipio.

Tipo de licitación: Conforme a la valoración técnica realizada el precio base de cada una de las viviendas se halla fijado en las siguientes cantidades:

1.ª Vivienda número 24 de Policía, que consta de planta baja y piso 1.º de 40 metros cuadrados de superficie por planta y un patio de 30 metros cuadrados en parte trasera.

Precio base de licitación: 500.000 pesetas.

2.ª Vivienda número 5 de Policía, que consta de planta baja y piso 1.º de 40 metros cuadrados de superficie por planta y un patio de 30 metros cuadrados en parte trasera.

Precio base de licitación: 500.000 pesetas.

3.ª Vivienda número 37 de Policía, que consta de una sola planta baja de 56 metros cuadrados de superficie y un patio en parte trasera de 78 metros cuadrados.

Precio base de licitación: 600.000 pesetas.

4.ª Vivienda número 33 de Policía, que consta de una sola planta baja de 56 metros cuadrados de superficie y un patio en parte trasera de 78 metros cuadrados.

Precio base de licitación: 600.000 pesetas.

Garantías: Se hallan fijadas en el 4 por 100 para la provisional sobre precio base de licitación, y en el 8 por 100, para la definitiva.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, durante las horas de oficina de los veinte días hábiles, siguientes al también hábil de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de actos de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil de expirado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión) con domicilio en calle con documento nacional de identidad número expedido el de de, en nombre propio (o en representación de con poder bastante) bien enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás documentos relativos a la enajenación de cuatro viviendas de los propios de ese Ayuntamiento y estando interesado en adquirir la vivienda número de Policía del grupo «González Gallarza» (número de las cuatro que se venden) y ofrece por ella la cantidad de pesetas (letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de servir de base en esta subasta y que fue aprobado en la misma sesión de la convocatoria de subasta, se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y en su caso, presentar las reclamaciones oportunas que, de haberlas, se aplazaría la licitación conforme determina el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Elciego, 8 de enero de 1982.—El Alcalde, Rafael Cruz Sáenz Castro.—198-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Hornillo (Ávila), por la que se anuncian subastas de maderas.

Al siguiente día hábil, una vez transcurridos veinte contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las horas que más adelante se detallan, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento,

se celebrarán las siguientes subastas de maderas del monte número 11 del catálogo de los propios de esta villa.

A las doce, la de 385 pinos, con volumen aproximado de 426 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio base, 809.400 pesetas. Precio índice, 1.011.750 pesetas. Fianza provisional, 24.282 pesetas.

A las doce quince, la de 1.015 pinos, con volumen aproximado de 512 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio base, 947.200 pesetas. Precio índice, 1.184.000 pesetas. Fianza provisional, 28.416 pesetas.

A las doce treinta, la de 475 pinos, con volumen aproximado de 600 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio base, 1.260.000 pesetas. Precio índice, 1.575.000 pesetas. Fianza provisional, 37.800 pesetas.

Fianza definitiva: 8 por 100 del valor que alcance cada subasta.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas: Se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mesa: El señor Alcalde o Concejal en quien delegue, representante del ICONA y Secretario de la Entidad, que dará fe del acto.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, a los cinco días hábiles siguientes.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» se insertará anuncio detallado de las subastas de referencia.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», número, del día de de 1982, relativa a la enajenación de pinos, con metros cúbicos de maderas en pie y con corteza, el monte número 11 del catálogo, perteneciente a los propios de El Hornillo, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

El Hornillo, 15 de enero de 1982.—El Alcalde, Felipe Barrero Martín.—460-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita con destino al Parque Municipal de Incendios.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 12 del pasado mes de noviembre, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir en el concurso para adquisición del material, que se dirá después, con destino al Parque Municipal de Incendios y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el citado condicional, por medio del presente se convoca tal concurso, con arreglo a las bases siguientes:

1. **Objeto y tipo de licitación:** El excelentísimo Ayuntamiento de Granada, precisa la adquisición, mediante compra, de dos vehículos de primera salida, provistos de autobomba y cabina doble, con capacidad mínima de seis a siete personas, siendo la capacidad de la cisterna para

3.000 litros, montada sobre el vehículo de referencia, en debidas condiciones de funcionamiento y homologada o la Sección correspondiente del Ministerio de Industria y Energía, considerándose en principio como suficiente que los motores tipo «Diesel» tenga una potencia mínima aproximada de 135 CV. Los detalles mínimos técnicos que deben de cumplir dichos materiales se encuentran detallados en el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, estando prevista una inversión máxima de quince millones quinientas noventa mil (15.590.000) pesetas.

2. *Duración del contrato:* El adjudicatario de este concurso, deberá suministrar la totalidad de los materiales ofertados, en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de adjudicación de los mismos, en forma definitiva, que se hará, en su caso, por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

3. *Forma de los pliegos:* El importe de la adjudicación será abonado al adjudicatario de esta licitación, mediante factura que presentará el propio contratista, que será revisada y conformada por los servicios competentes de esta excelentísima Corporación, previa la realización de las pruebas técnicas, de cada uno de los elementos de que constará el suministro de tales materiales.

4. *Examen de antecedentes:* El expediente relativo a este concurso lo tramita la Sección de Contratación, Compras y Patrimonio de la Secretaría General de esta Corporación, en cuya dependencia pueden examinarse a diario tales datos, en horas de diez a catorce.

5. *Garantías:* Para tomar parte en este concurso, los licitadores deberán acompañar a su propuesta carta de pago acreditativa del depósito provisional constituido, en la cuantía de doscientas cuarenta mil novecientas pesetas, que ha sido calculada por aplicación de los máximos previstos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que podrá constituirse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del citado Reglamento. La definitiva se calculará en la misma forma que la anterior, pero sobre el precio del remate y se podrá formalizar además mediante aval bancario.

6. *Modelo de proposición:* Con la propuesta se acompañará el documento de identidad, o el justificante de identificación fiscal de la persona que concorra, ya sea natural o jurídica, adjuntándose también una memoria explicativa lo suficientemente detallada de la totalidad de los materiales ofrecidos, así como de sus características técnicas, folleto explicativo de los vehículos, calidad de los materiales empleados en su fabricación, y para el caso de los accesorios o material complementario se admitirá incluso la aportación de un pequeño muestrario que permita a la Comisión examinar la calidad de los mismos.

En todo caso se deberá hacer constar la resistencia máxima de tales materiales, indicando en su caso las condiciones de prueba de los mismos. Las propuestas para optar a este concurso deberán ser reintegradas con póliza de 100 pesetas, 1.000 pesetas en sellos municipales y 100 de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, ajustándose al modelo siguiente:

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, que han de regir en el concurso para el suministro de dos vehículos autobombas de primera salida y otro material diverso con destino al Parque Municipal de Incendios del excelentísimo Ayuntamiento de Granada, que se relacionan y describen en nota adjunta, así como de los demás documentos obrantes en el expediente referido, los acepta en

sus propios términos y se compromete a suministrar la totalidad de tales materiales y vehículos, que se definen en la memoria adjunta, en la suma de (en letra y número) pesetas que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber depositado en las arcas municipales, la cantidad de doscientas cuarenta mil novecientas pesetas, como garantía provisional exigida, adjuntándose el documento de identificación del proponente (o en su caso el de la Empresa representada y del apoderado), memoria explicativa de todos y cada uno de los elementos que componen la oferta, así como representación gráfica de los vehículos y pliego de referencias de suministros similares al que nos ocupa realizados a otras entidades por la Empresa proponente.

(Firma y sello de la Empresa.)

La proposición irá unida y en sobre único, cerrado y lacrado, junto a la documentación exigida y detallada en este punto.

7. *Plazo de admisión de ofertas y apertura de pliegos:* Los licitadores deberán presentar sus ofertas en la Sección de Contratación, Compras y Patrimonio de la Secretaría General de esta Corporación, en el plazo de veinte días, contados solos los hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo. La apertura de dichos pliegos se hará ante la Mesa que será presidida por el ilustrísimo señor Alcalde, o por el señor Concejal delegado de Incendios, que estarán asistidos por el señor Secretario general de la Corporación, se constituirá a la una de la tarde del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo, en cuyo acto se examinarán los documentos aportados, que pasarán a informe de la Comisión Técnica que ha de proponer al excelentísimo Ayuntamiento Pleno la resolución de este concurso, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40.5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8. *Consignación del gasto:* En resultas del presupuesto ordinario de gastos de 1981, capítulo 2.º, artículo 27, concepto 274, existe consignación suficiente para atender a los gastos derivados del contrato que se celebre.

Granada, 30 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—246-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Ávila) por la que se sacan a concurso-subasta las obras de construcción de un mercado de abastos y un hogar de ancianos.

Se hace público para general conocimiento que han sido aprobados los dos pliegos de condiciones técnico-administrativas que han de regir respectivamente para el concurso-subasta de las obras de construcción de: A), un mercado de abastos en la plaza de la Argentina, de la villa de Hoyo de Pinares (Ávila), y de B), un hogar de ancianos en la plaza de los Mártires, de esa misma localidad.

Se hace saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119, 1.º, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, durante el plazo de ocho días podrán ser examinados y presentarse reclamaciones contra los mismos en la Secretaría Municipal.

Al mismo tiempo, al amparo del artículo 119, 2.º, del citado Real Decreto 3046/1977 de 6 de octubre, se publica el anuncio de licitación, el bien ésta se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que formularsen reclamaciones contra los pliegos.

A) *Objeto:* Construcción de un mercado de abastos en la plaza de la Argentina, de esta villa de Hoyo de Pinares (Ávila).
Tipo de licitación: 18.578.820,79 pesetas.
Garantía provisional: 270.788 pesetas.

Garantía definitiva: Ha sido calculada según los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Un año.

Exposición al público del expediente: El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado en horas de oficina.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca la publicación del último anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, según resulte, hasta las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: El primer período de licitación tendrá lugar en la Casa Consistorial, dando comienzo a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número), en nombre propio o en representación de, declara que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta de la ejecución de las obras de construcción de un mercado de abastos en la plaza de la Argentina, de la localidad de Hoyo de Pinares (Ávila), se compromete a realizar las mismas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando que las remuneraciones del personal que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

B) *Objeto:* Construcción de un hogar de ancianos en la plaza de los Mártires, de la villa de Hoyo de Pinares (Ávila).
Tipo de licitación: 16.814.517,22 pesetas.
Garantía provisional: 253.145 pesetas.

Garantía definitiva: Ha sido calculada según los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Un año.

Exposición al público del expediente: El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado en horas de oficina.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados al siguiente, también hábil, al en que aparezca la publicación del último anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, según resulte, hasta las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: El primer período de licitación tendrá lugar en la Casa Consistorial, dando comienzo a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número), en nombre propio o en representación de, declara que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta de la ejecución de las obras de construcción de un hogar de ancianos en la plaza de los Mártires, de la localidad de Hoyo de Pinares (Ávila), se com-

promete a realizar las mismas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando que las remuneraciones del personal que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Hoyo de Pinares, 14 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—283-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta de las obras de renovación de alcantarillado y red de agua en el Mercado del Carmen, de esta capital.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca pública subasta para la ejecución de las obras que a continuación se relacionan:

Objeto: El objeto del contrato es la realización de las obras de renovación de alcantarillado y red de agua en el Mercado del Carmen, de esta capital, con arreglo al proyecto redactado por el señor Arquitecto don José Luis Morales Isidro.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, el cual fue aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno y expuesto al público durante el plazo de ocho días sin que se presentaran reclamaciones.

Tipo de licitación: Servirá de tipo para la licitación la cantidad de 5.133.571 pesetas, siendo automáticamente rechazadas las proposiciones que excedan de dicho tipo.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses y el de garantía de un año, a los que deberá sujetarse el contratista.

Garantía provisional: Ascende a la cantidad de 112.671 pesetas y se constituirá en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar los tipos máximos que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al importe de la adjudicación, y podrá constituirse en alguna de las Cajas anteriormente indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

Las fianzas aludidas se presentarán necesariamente en metálico o valores públicos, admitiéndose como tales los emitidos por el Estado Español y el Banco de Crédito Local de España.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de, de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de renovación de alcantarillado y red de agua en el Mercado del Carmen, se compromete a su ejecución a los expresados pliegos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones para optar a la subasta, reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas y timbre municipal

de 60 pesetas, redactadas con sujeción al modelo que anteriormente se cita, deberán entregarse en las horas de diez a doce en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Contratación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la fecha de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser presentado en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en cuya cubierta figure la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Huelva, para contratar la realización de las obras de renovación de alcantarillado y red de agua en el Mercado del Carmen».

La apertura de las plicas se verificará en la Casa Capitular a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación exigida: En el mismo sobre que contenga la proposición se unirán inexcusablemente los siguiente documentos:

— Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

— Justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales, a cuyo efecto podrá optarse entre presentar certificado del Instituto Nacional de Sanidad y Seguridad Social o la documentación acreditativa del último pago.

— En su caso, los poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador, bastanteados, a su costa, por el Secretario de la Corporación o en su defecto por el Letrado Asesor de la misma y a falta de ambos, por Abogado de ejercicio en esta ciudad.

— Y por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Existencia de créditos: El importe global de las obras será financiado por el Ayuntamiento de Huelva, con cargo al presupuesto de inversiones del año 1981.

Huelva, 26 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—El Secretario general accidental.—248-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del barrio de la Inmaculada y calle Peña Cuervo.

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de urbanización del barrio de la Inmaculada y calle Peña Cuervo, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 81.076.970 pesetas.

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 1.622.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a,

con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 27 de enero de 1982.—El Alcalde.—817-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife) referente al concurso-subasta de las obras de construcción del Centro de Salud Subcomarcal.

Aprobado por la Corporación, en sesión plenaria de 28 de diciembre de 1981, el pliego de condiciones para la construcción del Centro de Salud Subcomarcal, por la presente se anuncia la exposición pública en el término de ocho días hábiles del mismo, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre; advirtiéndose que los pliegos de condiciones, así como el expediente de referencia se encontrarán a disposición de los interesados en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve a las doce horas, hasta el día anterior a la celebración del concurso-subasta.

Asimismo se hace público el anuncio de licitación de este concurso-subasta, a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» puedan presentar las proposiciones ajustadas al pliego de condiciones entendiéndose que de presentarse reclamaciones al mencionado pliego de condiciones, dentro del plazo legal, se aplazará la licitación, según determina el párrafo 2.º del artículo 119 anteriormente citado.

Objeto: Ejecución de las obras para la construcción del Centro de Salud Subcomarcal, de acuerdo con el proyecto confeccionado por el Arquitecto don Juan Luis Viscasillas Seguí.

Tipo de licitación: Cuarenta millones ochocientos veinticinco mil seiscientos veintidós (40.825.622) pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Pagos: El pago de las obras se hará en este Ayuntamiento previa presentación de las pertinentes certificaciones de obra efectuada, expedidas por el señor Director Técnico de la obra.

Garantía provisional: La que resulte de aplicar el 2 por 100 del tipo de licitación, es decir, ochocientos dieciséis mil quinientas doce pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (816.512,44 pesetas).

Garantía definitiva: Lo que resulte de aplicar el 4 por 100 sobre el importe de adjudicación de las obras.

Apertura de proposiciones: La apertura del sobre número 1.º tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa de Contratación integrada por el Ilustrísimo señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Se dará por terminado dicho acto sin efectuar adjudicación provisional y se pasará a informe técnico, y a su vista, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno seleccionará los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación.

El resultado se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura del sobre número 2.º (oferta económica) de las Empresas admitidas, y la Mesa acordará la adjudicación provisional a la proposición económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva la efectuará el Pleno de la Corporación.

Las proposiciones constarán de dos sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1.º Cerrado y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de la obra de construcción del Centro de Salud Subcomarcal», con el subtítulo «Referencias», y en él se incluirá:

a) El documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

b) Documentos acreditativos de su personalidad, así como el carné de Empresa y documento justificante de hallarse al día respecto de los pagos de Seguros Sociales y en la expresada actividad de contratista.

c) Una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953 y concordantes.

d) Una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos.

Sobre número 2.º Cerrado y con la misma inscripción que el 1.º, pero con el subtítulo «Oferta económica», en el que se incluirá la proposición de acuerdo con el siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, con DNI número, interesado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia número, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra del Centro de Salud Subcomarcal, se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones jurídicas, económicas, administrativas y técnicas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Los Llanos de Aridane, 2 de enero de 1982.—El Alcalde.—207-A.

Resolución del Ayuntamiento de Llíria (Valencia) por la que se anuncia subasta para la contratación del arriendo de la explotación de la Cantera «Cabezo de la Ermita».

Este muy ilustrísimo Ayuntamiento tiene acordado la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la contratación del arriendo de la explotación de la Cantera «Cabezo de la Ermita», que se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de ocho días, de nueve a catorce horas, desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones. Caso de no presentarse éstas o resueltas las que hubiere, se acordó asimismo la celebración de la correspondiente subasta con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para la contratación del arriendo del aprovechamiento de piedra existente en las propiedades comunales de una zona de este término municipal en la partida «Cabezo de la Ermita», con una superficie total de 37 hectáreas 62 áreas 80 centiáreas.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de un millón ochocientos cuarenta y dos mil (1.842.000) pesetas anuales al alza.

Duración del contrato: La duración del contrato será de diez años, a contar de la fecha del otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Garantías: La provisional será de pesetas 552.750, equivalentes al 3 por 100 de los 18.425.000 pesetas, a que asciende el importe del precio de la subasta durante los diez años previstos de duración de la misma; y la definitiva, consistirá en el 6 por 100 del remate, con los límites establecidos en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a catorce, desde el día siguiente de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la contratación del arriendo del aprovechamiento de piedra existente en los montes comunales sitios en la partida «Cabezo de la Ermita», se comprometo a realizar dicho aprovechamiento con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Llíria, 4 de enero de 1982.—El Alcalde, Enrique Manuel.—260-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de adquisición de material de transmisiones para la Policía Municipal.

Objeto: Concurso de adquisición de material de transmisiones para la Policía Municipal.

Tipo: 6.630.135 pesetas.

Plazos: Tres meses para la entrega y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 88.301 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de material de transmisiones para la Policía Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—297-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manzanera (Teruel) por la que se anuncian subastas de maderas.

El día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, o en el «Boletín Oficial del Estado», tomando como base para el cómputo de este plazo de licitación la inserción del último anuncio aparecido en los citados boletines, tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa, y en su Salón de Actos, las subastas de los aprovechamientos de pinos en pie en el monte 181, «El Pinar», del Catálogo de Utilidad Pública, plan ordinario de 1982, que a continuación se relacionan:

A las diecinueve horas, lote 1, integrado por 1.332 pinos «laricios».

Volumen inicial: 1.050 metros cúbicos, a resultas de la cubicación de la madera apeada.

Pérdida por descortezamiento: 30 por 100.

Tasación base: 1.680.000 pesetas.

Precio índice: 2.100.000 pesetas.

Tasas: 64.113 pesetas, modificables según resultado de la adjudicación.

A las diecinueve quince horas, lote 2, integrado por 480 pinos «laricios» y «silvestris».

Volumen inicial: 380 metros cúbicos, a resultas de la cubicación de la madera apeada.

Pérdida por descortezamiento: 30 por 100.

Tasación base: 385.000 pesetas.

Precio índice: 481.250 pesetas.

Tasas: 23.019 pesetas, modificables según resultado de la adjudicación.

A las diecinueve treinta horas, lote 3, integrado por 1.254 pinos «silvestris» y «laricios».

Volumen inicial: 695 metros cúbicos, a resultas de la cubicación de la madera apeada.

Pérdida por descortezamiento: 30 por 100.

Tasación base: 973.000 pesetas.

Precio índice: 1.216.250 pesetas.

Tasas: 42.093 pesetas, modificables según resultado de la adjudicación.

A las diecinueve cuarenta y cinco horas, lote 4 integrado por 990 pinos «laricios» y «silvestris».

Volumen inicial: 564 metros cúbicos, a resultas de la cubicación de la madera apeada.

Pérdida por descortezamiento: 30 por 100.

Tasación base: 733.200 pesetas.

Precio índice: 916.500 pesetas.

Tasas: 23.402 pesetas, modificables según resultado de la adjudicación.

A las veinte horas, lote 5, integrado por 668 pinos «laricios» y «silvestris».

Volumen inicial: 686 metros cúbicos, a resultas de la cubicación de la madera apeada.

Pérdida por descortezamiento: 30 por 100.

Tasación base: 1.097.600 pesetas.

Precio índice: 1.372.000 pesetas.

Tasas: 44.459 pesetas, modificables según resultado de la adjudicación.

Leñas: Su importe se considerará incluido en el correspondiente a los productos maderables, y por tanto son para el rematante.

Pagos: Se harán con arreglo a cuanto se dispone en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Pliego de condiciones: Regirán los de las facultativas y especial de la Administración Forestal («Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» de 13 de junio de 1975), y el de condiciones económico-administrativas de este Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 1 por 100 de la tasación base; definitiva, el 5 por 100 del importe de los remates.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas laborables hasta las diecinueve horas del día anterior hábil en que corresponda celebrar las subastas.

Plazo de ejecución del disfrute: Dieciocho meses a partir de la fecha de las adjudicaciones definitivas.

Epoca de corta: Todo el año para los cinco lotes.

Gastos: Los anuncios, reintegros, sellos de la MUNICIPAL, y formalización de escrituras serán a cargo de los rematantes.

Documentación: A las proposiciones se acompañarán declaración jurada que previenen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo de constitución de la garantía provisional.

Segundas subastas: De resultar desiertas las primeras, tendrán lugar unas segundas subastas a los veinte días hábiles de las primeras, a las mismas horas y condiciones y sin otro aviso previo.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días y horas laborables.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha en representación de, lo cual acredita con en posesión del en relación a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» para la enajenación del aprovechamiento de en el monte de los propios del municipio de Manzanera, se comprometo a llevar a cabo el aprovechamiento referido con estricta sujeción al anuncio de referencia y al pliego de condiciones, y ofrece por el mencionado aprovechamiento la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Manzanera, 8 de enero de 1982.—El Alcalde.—353-C.

Resolución del Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de: a), recogida de residuos urbanos, objetos voluminosos y mantenimiento del vertedero; b), limpieza varía general de los mercados semanal y municipal, de las papeleras y de la red de alcantarillado, y c), transporte de carnes.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de diciembre de 1981, se exponen al público durante el plazo de ocho días los pliegos de condiciones (tanto económico-administrativas como técnico-facultativas) que han de regir en la contratación de la gestión en régimen de concesión administrativa de los servicios de:

- Recogida de residuos sólidos urbanos, objetos voluminosos y entretenimiento del vertedero.
- Limpieza varía general de los mer-

cados semanal y municipal, de las papeleras y de la red de alcantarillado.

c) Transportes de carnes.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Asimismo, en el caso de no presentarse reclamaciones, o de si se presentasen éstas fuesen rechazadas por la Corporación, se convocará concurso para la adjudicación en régimen de concesión administrativa de los servicios enumerados en a), b) y c).

Duración del contrato: Tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 1989.

Licitadores: Podrán concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas con plena capacidad jurídica y de obrar que no estén comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tipo de licitación: Se establece a modo de referencia la cantidad de treinta y cuatro millones novecientos cuarenta y una mil setecientos quince (34.941.715) pesetas, resultante de agregar los dieciséis millones ciento noventa y ocho mil trescientas veinticinco (16.198.325) pesetas correspondientes a los servicios a); los diecisiete millones ochocientos ochenta y seis mil sesenta y cinco (17.886.065) pesetas correspondientes a los servicios b), y las ochocientos cincuenta y siete mil trescientas veinticinco (857.325) pesetas.

Fianza provisional: 400.000 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar los siguientes porcentajes:

Hasta 1.000.000 de pesetas, el 6 por 100.
De 1.000.001 pesetas hasta 5.000.000 de pesetas, el 4 por 100.

De 5.000.001 pesetas a 10.000.000 de pesetas, el 3 por 100.

En la que rebasa la cifra de 10.000.000 de pesetas, el 2 por 100.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Corporación, en sobre cerrado, por término de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la última inserción de este anuncio, ya sea en el «Boletín Oficial» de la provincia, ya sea en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

Apertura de plicas: El primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

Documentos a incluir en las plicas:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad o copia certificada del mismo, del licitante o apoderado. En su caso deberá aportar copia certificada del apoderamiento, debidamente bastantada a su costa, para este acto.

d) Comprobantes de hallarse al corriente de sus obligaciones finales y con la Seguridad Social.

e) Plantilla de personal y años de dedicación a este tipo de trabajo.

f) Proposición económica por la que se compromete a realizar el servicio.

g) Referencias, referendadas con aportación de las correspondientes certificaciones, de trabajos que realice o haya realizado el concursante en otros municipios.

h) Material y personal de reserva de que dispondrá, en casos de avería, vacaciones, enfermedad, etc., para la prestación del servicio.

i) Cuantos datos y referencias juzgue oportuno aportar el licitador y especialmente la solvencia técnica y económica en orden al cumplimiento del contrato.

j) Los documentos que le acrediten como propietarios de los vehículos idóneos para la prestación de los diversos servicios, bien el compromiso fehaciente de tenerlos ya adquiridos en el momento de comenzar la prestación.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19... en nombre propio (o en representación de como conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número del día, y de las demás condiciones que se exigen para la contratación en régimen de concesión administrativa de la gestión de los servicios de, se comprometo a realizarlos, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas que rigen los mismos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir, respecto al personal laboral que preise, en materia de Seguridad Social, garantizando al Ayuntamiento la total indemnización, incluso subsidiaria, sobre la legalización de la industria y accidentes de trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

En el sobre de las propuestas, el cual deberá presentarse cerrado, constará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Mollet del Vallés para contratar la gestión de los servicios de Mollet del Vallés, 9 de enero de 1982.—La Alcaldesa.—315-A.

Resolución del Ayuntamiento de Premiá de Mar (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Objeto del contrato: Lo constituye la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras comprendidas en las etapas número 0 y número 1 que constituyen la primera fase de la restauración de la Masía de Can Manent.

Plazo de ejecución: Las obras se iniciarán antes de que transcurran quince días desde la notificación al contratista de la adjudicación definitiva, y deberán quedar totalmente terminadas en el plazo de diez meses a partir de su iniciación.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 8.494.609 pesetas, a la baja, importe a que asciende el presupuesto de ejecución por contrata.

Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional para tomar parte en el presente concurso-subasta será de pesetas 175.000.

El contratista adjudicatario de las obras deberá completar la fianza provisional con la cantidad necesaria para alcanzar el 3 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Proposiciones: Las proposiciones, de conformidad con el modelo que al final se inserta y conjuntamente con la totalidad de los documentos que se relacionan, en el artículo 8 del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a partir del siguiente día hábil al de la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, terminando a las trece horas del día vigésimo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número y con documento

nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, se compromete a ejecutar las obras de la primera fase de restauración de Can Manent con sujeción a los mismos, por la cantidad de (en letra y números) pesetas.

Apertura de pliegos: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de las pliegos.

Premiá de Mar, 5 de enero de 1981.—E/ Secretario, José Barrobés Oriol.—193-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento de la limpieza en diversas zonas de la ciudad.

Este concurso tiene por objeto la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento de la limpieza de la ciudad, relativa a la zona indicada en el plano anexo al pliego de condiciones.

No se fija tipo de licitación, debiendo los licitadores formular la oferta económica que considere conveniente, en orden a una eficaz realización de los trabajos.

Los trabajos deberán iniciarse a partir de la comunicación de la adjudicación de los mismos, dicho plazo no podrá ser superior a veinte días hábiles. La duración del contrato será de tres años, a contar desde el día que se inicien los servicios, prorrogándose anualmente, siempre que el Ayuntamiento o el adjudicatario no hayan denunciado el contrato con seis meses de antelación al vencimiento de los tres años citados.

El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de trabajos realizados por el Técnico municipal Director de los mismos.

El expediente correspondiente en el que conste el pliego de condiciones, planos, etcétera, se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria, hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 925.000 pesetas y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación de Secretaría y en el que figurará «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento de la limpieza en diversas zonas de la ciudad», de las nueve a las trece horas, de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente inmediato hábil a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

No se precisa autorización superior para la celebración de este concurso.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto municipal ordinario de gastos de cada año que corresponda.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedi-

do en, en nombre Propio, o en representación de (indíquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento de la limpieza en diversas zonas de la ciudad, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

A) Que se compromete a realizar dichos trabajos por el precio de Pesetas anuales.

B) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

C) Que acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del presente concurso así como de las normas vigentes, tanto de carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, en el Negociado de Contratación de Secretaría, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamación, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio del concurso una vez resueltas las mismas.

San Sebastián, 25 de enero de 1982.—El Alcalde.—816-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla referente a la licitación de los terrenos e instalaciones de todas clases (excepto para circos y teatros), a colocar en el recinto de la Feria de Abril.

Se anuncia, para general conocimiento, que, por término de ocho días, que empezará a contarse desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público el pliego de condiciones y planos aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 27 de enero de 1982 para adjudicar mediante licitación por pujas a la llana los terrenos e instalaciones

de todas clases (excepto para circos y teatros), a colocar en el recinto de la Feria de Abril próxima, que tendrá lugar los días 27 de abril al 2 de mayo de 1982, a fin de que puedan interponerse contra dichos documentos las reclamaciones que se consideren oportunas dentro del expresado término.

Al propio tiempo se convoca licitación pública por pujas a la llana de dichos terrenos e instalaciones, siendo el tipo fijado para cada clase los que se determinen en la Ordenanza Fiscal que rige la tasa de ocupaciones en el recinto de dicha Feria de Abril.

La licitación se celebrará en el salón de actos del lugar «Virgen de los Reyes», sito en calle Doctor Fedriani, esquina a Fray Isidoro de Sevilla, a las diez de la mañana de cada uno de los días del mes de marzo próximo que a continuación se expresan:

Día 3: Terrenos para turrón, bisutería, patatas fritas, máquinas de algodón, helados y mariscos.

Día 10: Terrenos para puchis, chocolatería, masa frita, neverías, bodegones y charcutería.

Día 17: Terrenos para aparatos y bumpers.

Día 24: Terrenos para espectáculos.

Si por cualquier causa quedara suspendida alguna licitación se celebrará una segunda subasta a las cuarenta y ocho horas de haberse comenzado la subasta suspendida sin más anuncio y bajo el mismo pliego.

El pliego de condiciones, planos y tarifas de las Ordenanzas Fiscales que marcan el tipo de la licitación se hallan de manifiesto en el Negociado de Vía Pública de la Administración de Rentas y Exacciones (plaza Nueva, 1), hasta la víspera legal de la licitación, 2 de marzo próximo, desde las nueve a las catorce horas, en días hábiles de oficina.

Sevilla, 28 de enero de 1982.—El Alcalde.—827-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

La excelentísima Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 10 del presente mes de diciembre, acordó convocar licitación para la adjudicación mediante subasta de las obras incluidas en el presupuesto de inversiones para 1981.

1.º **Objeto y tipo de los contratos:** La ejecución de las obras incluidas en el presupuesto de inversiones para 1981, que se relacionan a continuación:

Obra	Tipo
PI/11, pavimentación.—Reposición firme en calle Trinidad	4.975.545
PI/12, pavimentación.—Reposición firme en calle Corredera del Cristo ...	3.232.555
PI/14, pavimentación.—Reposición firme en plaza del Reloj	3.346.749
PI/27, reforma en plaza de Santa Leocadia	2.441.243
PI/28, urbanización.—Calle Almanzor	3.955.555
PI/48, abastecimiento de agua en barrio de Gamonal	7.006.857

2.º **Duración:** Cada obra habrá de ser realizada en los plazos fijados en los respectivos proyectos técnicos, iniciándose los cómputos a partir de la formalización de los contratos. Las recepciones definitivas se harán transcurrido un año desde las recepciones provisionales, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3.º **Pagos:** Los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas.

4.º **Pliego de condiciones:** Podrá ser examinado por los interesados en el Negociado 3.º de la Secretaría Municipal.

5.º **Garantía provisional:** Los licitadores deberán constituir garantía provisional del 2 por 100 sobre el tipo de licitación.

6.º **Garantía definitiva:** La garantía definitiva a constituir por los diferentes adjudicatarios consistirá en el 4 por 100 de los precios del remate correspondiente.

7.º **Plazo:** Las proposiciones, según el modelo que se inserta «in fine», se presentarán en el plazo de veinte días desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado 3.º de la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas.

8.º *Apertura de pliegos:* Se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposiciones

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, en que figurarán:

Proposición para tomar parte en la licitación para la adjudicación mediante subasta de las obras de (consignese la obra en particular para la que se licita), incluida en el presupuesto de inversiones para 1981.

Don, DNI número, en nombre propio (o en representación de, hace constar:

a) Que solicita su admisión a la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la obra de referencia incluida en el presupuesto de inversiones para 1981.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar, relacionadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta documento justificativo de haber constituido garantía provisional.

d) Acepta íntegramente los pliegos de condiciones de este contrato y cuantas obligaciones del mismo se deriven.

e) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma del interesado.)

Talavera de la Reina, 22 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Pablo Tello Díaz.—9.631-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Santa Joaquina de Vedruna, tramo comprendido entre Barón de las Cuatro Torres y San Antonio María Claret.

El excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona convoca, mediante este anuncio, concurso-subasta para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Santa Joaquina de Vedruna, tramo comprendido entre Barón de las Cuatro Torres y San Antonio María Claret.

Objeto: Realización de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle Santa Joaquina de Vedruna, tramo comprendido entre Barón de las Cuatro Torres y San Antonio María Claret.

Tipo: 9.161.322 pesetas.

Plazos: Para la ejecución se señala en cuatro meses. El de garantía es de un año.

Pagos: Por certificaciones de obra ejecutada, debidamente aprobadas.

Fianzas: Provisional, 172.420 pesetas. La definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su cuantía máxima.

Expediente: Se encuentra en Secretaría, Negociado de Obras Municipales, Contratación, donde puede ser examinado en días y horas hábiles de oficina.

Presentación de pliegos: En Secretaría—Negociado de Obras Municipales, Contratación— en horas hábiles de oficina, dura te los veinte días hábiles siguientes a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, que finalizará a las trece horas de último día.

Apertura: A las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación, en el Salón de Sesiones.

Modelo de proposición: Don (en nombre propio o en la representación que ostente) con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Tarragona en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara conocer y aceptar en toda su integridad las condiciones y obligaciones dimanantes del pliego de condiciones de este concurso-subasta, comprometiéndose a cumplirlas estrictamente.

(Fecha y firma del licitador.)

Tarragona, 11 de enero de 1982.—El Secretario general, accidental, Poncio Mascaró Forcada.—323-A.

Resolución del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta por la que se anuncia concurso para la contratación del transporte marítimo de agua entre Algeciras y Ceuta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 117.2 del texto articulado parcial de la Ley de bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, para el supuesto de que no se produzcan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, se anuncia concurso para la contratación de transporte marítimo de agua entre Algeciras y Ceuta.

Objeto de concurso: Lo constituye el contrato de fletamento para el transporte de agua potable desde el terminal «Duque de Alba» o muelle «Galera Este» en Algeciras, hasta el muelle de «España» o muelle de «Poniente» en Ceuta, con sujeción a las especificaciones facultativas, económicas y administrativas que se contienen en el correspondiente pliego de condiciones.

Tipo: Dadas las peculiaridades del contrato no se establece tipo, si bien la oferta deberá realizarse por precio del metro cúbico de agua transportada y/o por flete día y/o por flete por viaje, con inclusión en dichos precios de las manipulaciones de mangueras, horas extras, impuestos, etc.

Sugerencia: Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del servicio de transporte marítimo de agua, y se obtenga el coste más reducido posible por metro cúbico transportado y la mayor cantidad de agua transportada.

Duración: El contrato inicial por período de treinta días, prorrogable por períodos de treinta días, a opción del fletador, y regirá durante el año 1982.

Pliego de condiciones: En la Secretaría del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta (calle Dieciocho de Julio, número 6).

Garantía provisional: Quinientas mil (500.000) pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos previstos en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: A tenor de lo previsto en el artículo 113 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, las pliegos se presentarán en la Secretaría del Servicio hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, domiciliado en, calle, número, en nombre y representación de, enterado de los pliegos de condiciones establecidos para contratar mediante concurso el transporte de agua potable entre Algeciras y Ceuta, se comprometo a realizar dicho servicio de acuerdo con lo dispuesto en los mencionados pliegos, en los precios y forma que a continuación se especifican

(Fecha y firma.)

Ceuta, 26 de enero de 1982.—El Gerente, Juan M. Bruzón Perpen.—832-A.

Resolución de la Mancomunidad Forestal del Valle de Arán (Lérida) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

Los días y horas que más adelante se expresan tendrán lugar en la Casa Consistorial de los pueblos que se mencionan las primeras subastas para enajenar los productos de maderas para su ejecución en el año 1982 y autorizados por la Administración Forestal en los montes de utilidad pública con cargo a la Mancomunidad Forestal del Valle de Arán.

Las subastas, acordado el plazo de acuerdo al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se celebrarán con arreglo a lo previsto en el indicado Reglamento, con sujeción a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962, y para su ejecución se regirán por el pliego de condiciones facultativas vigentes en la Delegación de ICONA y por los pliegos de condiciones económicas que formulen las Entidades dueñas, en lo que no se opongan al pliego de condiciones facultativas, las cuales estarán de manifiesto en las oficinas municipales para examen y conocimiento de los señores licitadores.

El plazo de presentación será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y al anterior señalado para la subasta, ambos inclusive, días hábiles y hasta las veinte horas del día anterior señalado.

Al importe del remate y demás gastos de corta se abonarán las tasas y demás gastos de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Contratación.

La fianza provisional será el 3 por 100 de la tasación base y el 6 por 100 la definitiva, y sobre el remate.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con poder notarial, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número, en el monte número, denominado de la pertenencia de, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Caso de resultar desiertas estas primeras subastas, se celebrarán segundas, bajo los mismos tipos y condiciones, diez días después, sin nuevo aviso.

Viella, 22 de enero de 1982.—El Presidente, Javier Tous.—651-A.

Relación de maderas por subastas

Número del monte	Nombre del monte	Pertenencia	Especie	Número de árboles	Volumen m.c.c.	Volumen m.c.a.c.	Tasación base	Tasación índice	Descortezamiento	Pueblo	M. D. H.
252	Saseuba-Palas ...	Arrós ... Vila	Ap.	367	600	518	1.442.020	1.802.525	13,70	Arroz ...	3 10 12
254	Desert-Quivixit ...	Arrós y Vila	Ap.	371	729	629	1.154.500	1.443.125	13,70	Arroz ...	3 5 11,30
254	Desert-Quivixit ...	Arros y Vila	Ps.	40	47	43	386.800	483.500	8,60	Arrós ...	3 5 12
262	Parros y Forcall ...	Bagergue ...	Ps.	386	319	282	453.000	566.250	8,30	Bagergue ...	3 2 12,30
265	Bosc Casa Costa ...	Aubert ...	Pm.	718	500	401	678.000	848.750	13,70	Aubert ...	3 6 11,30
267	Bosc Casa Coste ...	Aubert ...	Ap.	322	377	113	1.209.100	1.511.375	13,70	Aubert ...	3 6 12
273	Montañeta ...	Arró ...	Ps.	151	123	140	331.700	414.625	19,80	Aubert ...	3 11 12
289	Geles-Monpius ...	Gausach ...	Ap.	162	801	642	1.483.000	1.853.750	13,70	Arroz ...	3 9 11,30
291	Seuba-Sapiguilla ...	Casau ...	Ap.	206	206	178	562.800	703.250	13,70	Casau ...	3 9 12,30
292	Soquero-Plusa ...	Gausach ...	Ap.	242	121	107	930.500	1.163.125	13,70	Gausach ...	3 9 12
294	Monterromies ...	Gessa ...	Ps.	133	580	501	815.100	1.018.875	19,80	Gessa ...	3 4 12
294	Monterromies ...	Gessa ...	Ps.	497	45	36	323.400	404.250	18,80	Gessa ...	3 4 12,30
296	Seuba-Casteret ...	Gessa ...	Ps.	51	500	425	1.617.000	2.021.250	8,30	Gessa ...	3 3 12
299	Marimaña ...	Gessa ...	Pm.	13	10	5	1.104.400	1.360.500	13,70	Gessa ...	3 4 13
311	Muntañeta ...	Vilamós ...	Ap.	531	356	285	1.693.200	2.116.500	8,30	Vilamós ...	3 4 13
			Ps.	829	1.000	863			13,70		3 8 12
			Ps.	48	1.028	887			2,60		
			Ps.	366	20	18					
			Ps.	17							

Resolución de la Junta Vecinal de la entidad local menor de Arcabell y Farga de Moles (Lérida) por la que se rectifica error en la subasta de maderas del monte número 35 del catálogo «Pinar de Arcabell», año forestal 1982.

Habiéndose sufrido un error en la publicación de los anuncios de la subasta de maderas del monte número 35 del catálogo «Pinar de Arcabell», año forestal 1982, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, del 30 de diciembre de 1981, páginas 30540 y 30541, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, del 29 de diciembre de 1981, página 1906, cuyo error consistía en que figura como a precio base de tasación con pesetas 969.000, cuando debía ser 867.000 pesetas.

Todos los demás datos y antecedentes, que figuran en los mencionados anuncios, se consideran reproducidos y en vigor a todos los efectos, con las variantes de que el precio base de dicha subasta será el de 867.000 pesetas y que la subasta se celebrará el siguiente día hábil en el que se cumplan veinte días también hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arcabell, 22 de enero de 1982.—El Alcalde pedáneo, José Isal Armengol, 811-C.

Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Civis (Lérida) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Comunicado el plan de aprovechamientos y debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA de Lérida, esta Junta Vecinal ha acordado sacar a pública subasta el aprovechamiento que reseñaré, que se celebrará en la casa sede de esta Junta Vecinal, a saber:

A las doce horas: Subasta para 5.084 árboles pinos, que cubican 1.000 metros cúbicos de madera con corteza, equivalente a 800 metros cúbicos de maderas sin corteza, del monte número 51, «Coll de Ares», por el precio base de tasación de 1.500.000 pesetas.

Precio índice: Aumentar el base el 25 por 100

Fianza provisional: El 3 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Año 1982.

Pertenencia del monte: Civis.

Pliegos de condiciones: Las facultativas del Servicio Provincial de ICONA publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, del 12 de junio de 1975, pliego especial técnico-facultativas para la regulación y ejecución de los aprovechamientos en montes a cargo de ICONA, así como el pliego particular de condiciones técnico-facultativas que regula el aprovechamiento maderable y por el pliego de condiciones económicas y jurídico-administrativas formuladas por esta Junta Vecinal, que estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, para conocimiento de los licitadores y público en general.

Presentación de plicas: A la hora expresada de las diecisiete horas en la Secretaría de esta Junta Vecinal del día anterior hábil al de su apertura.

Apertura de plicas: A la hora expresada del siguiente día hábil en el que se cumplan veintidós días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Carnet de clasificación empresarial: Es requisito indispensable para optar a la subasta, según dispone la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de marzo de 1981.

Gastos a cargo del contratista: Los especificados en los pliegos de condiciones económicas y que se deriven de la subasta, debiendo el rematante justificar estar

al corriente de pago de la contribución industrial de la actividad a que se dedica, para poder optar a la subasta de maderas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle número provisto del documento na-

cional de identidad en representación de lo cual acredita con en posesión del carnet de clasificación empresarial número de fecha en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para el aprovechamiento de árboles pinos, que cubican metros cúbicos de madera con corteza, equivalente a metros cúbicos de madera sin corteza,

del monte número 51, «Coll de Ares» de la pertenencia de Civis, ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de pesetas (escribir las cantidades en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Civis, 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde pedáneo, Francisco Goma Roigé.—257-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/77, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 29 del mes de enero de 1982, han sido depositados los Estatutos del Sindicato de Profesorado Estatal de Madrid, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial. Docentes de la provincia de Madrid, cualquiera que sea su situación administrativa.

Siendo los firmantes del Acta de constitución: Don Antonio Jesús Casado González, don José Reboto Jiménez.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario de un vehículo furgoneta, marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, color azul; que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 51/52, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 28.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 5 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de enero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.557-E.

BARCELONA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Rueda Fernández, Asunción Conejero Moreno, José Villalba Rodríguez y un tal «Jaime», del que se desconocen más datos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Comercio, 32-34-2.º, 4.ª, Barcelona; avenida Francisco Cambó, 23 - 1.º 2.ª, Barcelona; calle Tarrós, 22 - 4.º 2.ª, Barcelona, y desconocido, respectivamente; inculcados en el expediente 68/82, instruido por aprehensión y descubrimiento de tabaco, mercancía valorada en 1.428.550 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de febrero de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 19 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.511-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jaime Cambra Rojo y Jordano García Gandullo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Decano Bahí, 6-8, 5.º 2.ª, Barcelona y carretera S. Clemente, 73-2.º 5.ª Viladecans (Barcelona), inculcados en el expediente número 61/82, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 428.550 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de febrero de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya

sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 19 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.512-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Arcas Peláez, cuyo último domicilio conocido era en calle Venus, 11-6.º-3.ª (Barcelona), inculcado en el expediente número 1.040/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 5.714 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de febrero de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.518-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José María Roig Mera, cuyo último domicilio conocido era en calle Simón Oller, 2, principal 2.º (Barcelona), inculcado en el expediente número 990/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 5.143 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que